

5731

ORDEN 39/1982, de 19 de febrero, por la que se señala la zona de seguridad del Polvorin de Gándaras de Piñeiro, en Lugo.

Por existir en la Octava Región Militar la instalación militar Polvorin de Gándaras de Piñeiro, en Lugo, se hace aconsejable preservarla de cualquier obra o actividad que pudiera afectarla, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional.

En su virtud y de conformidad con el informe emitido por el Estado Mayor del Ejército, a propuesta razonada del Capitán General de la Octava Región Militar, dispongo:

Artículo 1.º A efectos prevenidos en el capítulo II del título primero del Reglamento de Zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se considera incluida en el grupo tercero la instalación militar Polvorin de Gándaras de Piñeiro, en Lugo.

Art. 2.º De conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del citado Reglamento, se señala la zona próxima de seguridad que vendrá definida por los sectores circulares cuyos centros y radios son los siguientes:

A: De radio 400 metros, centro X = 285.130, Y = 943.870.

B: De radio 500 metros, centro X = 285.050, Y = 944.010.

C: De radio 500 metros, centro X = 285.060, Y = 944.150.

D: De radio 500 metros, centro X = 285.170, Y = 924.340.

Continuándose con los límites de la propiedad militar.

Madrid, 19 de febrero de 1982.

OLIART SAUSSOL

5732

ORDEN 40/1982, de 19 de febrero, por la que se señala la zona de seguridad de la Academia de Sanidad Militar, en Madrid.

Por existir en la Primera Región Militar la instalación militar Academia de Sanidad Militar, en Madrid, se hace aconsejable preservarla de cualquier obra o actividad que pudiera afectarla, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional.

En su virtud y de conformidad con el informe emitido por el Estado Mayor del Ejército, a propuesta razonada del Capitán General de la Primera Región Militar, dispongo:

Artículo 1.º A los efectos prevenidos en el capítulo II del título primero del Reglamento de Zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se considera incluida en el grupo primero la instalación militar Academia de Sanidad Militar, en Madrid.

Art. 2.º De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del citado Reglamento, se señala la zona próxima de seguridad, que vendrá determinada por los siguientes límites:

Límite Sudeste: Camino de los Ingenieros.

Límite Sudoeste: Calle Nuestra Señora de la Luz.

Límite Oeste: Calle Ocaña, hasta el cruce con la calle Illescas.

Límite de la propiedad militar: Hasta los terrenos del hospital militar «Gómez Ulla».

Madrid, 19 de febrero de 1982.

OLIART SAUSSOL

## MINISTERIO DEL INTERIOR

5733

ORDEN de 20 de enero de 1982 (rectificada) por la que se concede el derecho al uso del Distintivo de Permanencia en el Cuerpo de la Policía Nacional a los Jefes Oficiales y Suboficiales del Ejército que se citan.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 57, de fecha 8 de marzo de 1982, página 8103, se transcribe a continuación íntegra y debidamente rectificada:

Excmo. Señor: Por hallarse comprendidos en lo dispuesto en el Decreto 3758/1970, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 10 de 1971), y en la Orden de 12 de marzo

de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 78), se concede el uso del Distintivo de Permanencia en el Cuerpo de la Policía Nacional a los Jefes, Oficiales y Suboficiales del Ejército, actualmente con destino en dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería don Francisco Casanovas Falco.  
Comandante de Infantería don César Jiménez Cacho.  
Capitán de Infantería don Pedro Carmona Mateu.  
Capitán de Infantería don José Suaña López.  
Capitán de Infantería don Rufino Gil Hernández.  
Capitán de Infantería don Amadeo Mateu Máñez.  
Capitán de Infantería don Enrique Cabeza Taberne.  
Capitán de Caballería don Santiago García Benavides.  
Alférez Capellán don Francisco Javier Vindel García.  
Brigada Especialista don Francisco Carreño Díaz.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1982.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

## Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

5734

RESOLUCION de 25 de febrero de 1982, del Tribunal calificador de los exámenes para la obtención del título de Agente de la Propiedad Inmobiliaria, por la que se hace pública la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos a la práctica de los exámenes y se señalan fechas, horas y lugar para la celebración del primer ejercicio.

Transcurrido el plazo de reclamaciones señalado en el párrafo tercero de la base número cinco de la convocatoria de exámenes para la obtención del título de Agente de la Propiedad Inmobiliaria, hecha pública por Resolución de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 8 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28), el Tribunal, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada base, ha resuelto las reclamaciones formuladas y acordado hacer pública la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

### Convocatoria de exámenes

De conformidad con lo establecido en las bases números 7.º y 8.º de la citada Resolución de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se convoca para la realización del primer ejercicio los días 13 y 14 de abril próximo, mediante llamamiento único, que tendrá lugar en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria, Madrid-3), en los días y horas que a continuación se indican:

Día 13, a las diez horas: De Abad Amigó, Alfonso Carlos hasta Estébanez Díez, Juan Carlos (ambos inclusive).

Día 13, a las diecisiete horas: De Estepa Gallardo, Domingo hasta Machín Rodes, María Pilar (ambos inclusive).

Día 14, a las diez horas: De Macho Herrero, Luis Pablo hasta Quicler Cruz, Emilio (ambos inclusive).

Día 14, a las diecisiete horas: De Quiles Faura, Bautista hasta el final.

Los aspirantes deberán acudir a las pruebas provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo o pluma estilográfica.

La relación de aspirantes que hayan superado el primer ejercicio, así como la citación para la práctica del segundo, se harán públicas por el Tribunal con cinco días, al menos, de antelación, en el local de celebración de los exámenes, en el tablón de anuncios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y en el Consejo General de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria (Gran Vía, 70, Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de febrero de 1982.—El Presidente del Tribunal, Santiago Holguín Romero.